	<b>ADJUDICACIÓN DE OFERTA</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-058
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
		<b>VERSIÓN:</b> 00
		<b>Página 1 de 3</b>

### INVITACION N° 119 DE 2022

La Gerente General de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y

#### CONSIDERANDO:

- 1.- Que el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, inició el proceso de contratación cuyo objeto es: **“SUMINISTRO DE BIOCATALIZADOR, FUMIGADORA ESPALDA A MOTOR Y EQUIPO DE MEDICIÓN DE H<sub>2</sub>S, PARA CONTROL DE OLORES Y GASES EN LAS REDES DE ALCANTARILLADO Y FUENTES DE EMISIÓN EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ, COMO ACCIÓN DE CONTINGENCIA A LOS IMPACTOS NEGATIVOS QUE SE HAN PRESENTADO EN LA COMUNIDAD.”**
- 2.- Que en razón de lo anterior, el 23 de mayo de 2022 se publicaron los términos de referencia de la invitación No. 119 de 2022 en la página web de la entidad [www.ibal.gov.co](http://www.ibal.gov.co) y el portal SECOP I [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y los demás documentos referentes del proceso cuyo objeto es: **“SUMINISTRO DE BIOCATALIZADOR, FUMIGADORA ESPALDA A MOTOR Y EQUIPO DE MEDICIÓN DE H<sub>2</sub>S, PARA CONTROL DE OLORES Y GASES EN LAS REDES DE ALCANTARILLADO Y FUENTES DE EMISIÓN EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ, COMO ACCIÓN DE CONTINGENCIA A LOS IMPACTOS NEGATIVOS QUE SE HAN PRESENTADO EN LA COMUNIDAD”**, por valor de **“SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$62.145.767) M/CTE”** y un plazo de ejecución de **SEIS (06) MESES**.
- 3.- Que el 26 de mayo de 2022 se designó comité evaluador de la invitación pública simplificada No. 119 de 2022 por parte de la Secretaría General de la empresa, el cual está integrado por la líder de Gestión Ambiental, Asesora Jurídica Externa de la Secretaría General y Profesional Especializado III Gestión Financiera.
- 4.- Que dentro del cronograma del proceso se recibieron observaciones extemporáneas a la invitación No. 119 de 2022, las cuales fueron resueltas por el comité evaluador designado para tal fin.
- 5.- Que el 02 de junio de 2022 a las 15:00 horas, se realizó acta de cierre y apertura de sobres y se recibieron vía correo electrónico las siguientes: **TRATAMIENTOS QUIMICOS INDUSTRIALES S.A.S**, representada legalmente por ALEXANDER OBANDO GALLED, presentada el 02 de junio de 2022 hora 10:32 a.m., en un solo archivo PDF en 64 folios, tal y como consta en el acta de cierre y apertura de sobres de la invitación No. 119 de 2022, publicada el 02 de junio de 2022 en la página web de la entidad [www.ibal.gov.co](http://www.ibal.gov.co) y el portal SECOP I [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).





ADJUDICACIÓN DE OFERTA  
SISTEMA INTEGRADO DE  
GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-058  
FECHA VIGENCIA:  
2021-07-15  
VERSIÓN: 00  
Página 2 de 3

6.- Que el 07 de junio de 2022 el comité evaluador designado suscribió acta de evaluación de propuestas y concluyó lo siguiente: que el oferente **TRATAMIENTOS QUÍMICOS INDUSTRIALES S.A.S.**, identificado con Nit 805.029.498-0 representada legalmente por **ALEXANDER OBANDO GALLEGO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.391.914 de Tulua, acreditó el 100% de las exigencias solicitadas en los términos de referencia de la invitación No. 119 de 2022 y se habilitó sin ningún condicionamiento. **2)** Con base en el informe, el comité sugirió al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad teniendo en cuenta que se encuentra habilitado y que el único oferente cumple con todas las exigencias de la invitación 119: **No. 1 TRATAMIENTOS QUÍMICOS INDUSTRIALES S.A.S.**, identificado con Nit 805.029.498-0 representada legalmente por **ALEXANDER OBANDO GALLEGO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.391.914 de Tulua. **3)** Que el Manual de Contratación de la entidad en su artículo 46 permite la adjudicación al único oferente cuando acredite las exigencias de la invitación, como es el caso de **TRATAMIENTOS QUÍMICOS INDUSTRIALES S.A.S.**, según acta de evaluación del 07 de junio de 2022 suscrita por el comité designado. **4)** El acta de evaluación fue publicada el día 07 de junio de 2022 y frente a esta no se recibieron observaciones.

7.- Que en el acta de evaluación se realizó recomendación de orden de elegibilidad, el cual sugiere a la ordenadora del gasto adjudicar el presente proceso al proponente **TRATAMIENTOS QUÍMICOS INDUSTRIALES S.A.S.**, identificado con Nit 805.029.498-0 representada legalmente por **ALEXANDER OBANDO GALLEGO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.391.914 de Tulua, quien presentó propuesta económica por valor de **\$59.309.600**.


8. Que la Gerente de la entidad acogiendo de forma plena las recomendaciones del comité evaluador, adjudica el proceso de invitación No. 119 de 2022 al oferente **TRATAMIENTOS QUÍMICOS INDUSTRIALES S.A.S.**, identificado con Nit 805.029.498-0 representada legalmente por **ALEXANDER OBANDO GALLEGO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.391.914 de Tulua, por un valor de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$59.309.600) M/CTE IVA INCLUIDO**.

9.- Que, como respaldo presupuestal de este proceso de invitación pública existe Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20220559 del 09 de mayo de 2022, por valor de \$62.145.767 M/CTE, el cual se afectará por un valor de \$59.309.600 M/CTE IVA INCLUIDO.

10.- Que en virtud de lo anteriormente expuesto:

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el proceso de invitación pública No. 119 de 2022 al oferente **TRATAMIENTOS QUÍMICOS INDUSTRIALES S.A.S.**, identificado con Nit 805.029.498-0 representada legalmente por **ALEXANDER OBANDO GALLEGO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.391.914 de Tulua, por un valor de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$59.309.600) M/CTE IVA INCLUIDO**.

	<b>ADJUDICACIÓN DE OFERTA</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-058
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
		<b>VERSIÓN:</b> 00
		<b>Página 3 de 3</b>

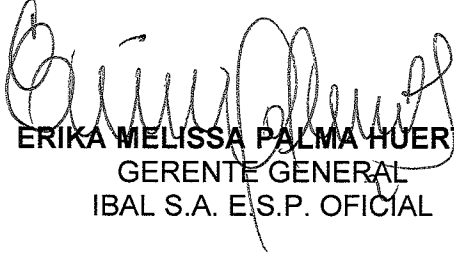
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comuníquese el contenido del presente documento al adjudicatario del proceso, a través de la página web [www.ibal.gov.co](http://www.ibal.gov.co) y el portal SECOP [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).

**ARTÍCULO TERCERO:** El adjudicatario será notificado vía telefónica o por correo electrónico, por parte de un funcionario de la Secretaría General del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, de la fecha y hora en la que podrá presentarse a suscribir el respectivo contrato.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra el presente documento no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente rige a partir de la fecha de su expedición.

Se expide en Ibagué a los, **16 JUN 2022**

  
**ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS**  
 GERENTE GENERAL  
 IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

Aprobó: Olga Lucía Lievano Rodríguez – Secretaría General del IBAL S.A E.S.P OFICIAL  
 Elaboró: Daniela Alejandra Páez – Asesora Jurídica Externa – Secretaria General

